



Ministerio de Trabajo. — Dirección General de Estadística

Boletín de Estadística

del

Excmo. Ayuntamiento de Burgos

Numero 241.

Mes de Marzo de 1942

(Segunda época)

Imprenta y Papelería
Sucesor de Fournier
Burgos

CUADRO

DE LA

NATALIDAD, NUPCIALIDAD y MORTALIDAD registradas en Burgos desde el año 1901 hasta la fecha, con sus respectivos coeficientes y con separación entre la mortalidad en general y la INFANTIL

AÑOS	Población de Hecho	Naci- mientos	Matri- monios	DEFUNCIONES			POR MIL HABITANTES			POR CIEN FALLE- CIDOS, ERAN	
				TOTAL	Menores de un año	De 1 a 4 años	Natalidad	Nupcia- lidad	Morta- lidad	Menores de 1 año	De 1 a 4 años
1901	30 167	923	212	1174	277	181	30'59	7'02	38'91	23'59	15'42
1902	30.363	922	244	923	197	127	30'36	8'04	30'36	21'34	13'76
1903	30.494	920	216	919	165	211	30'25	7'08	30'24	17'95	22'96
1904	30.625	888	193	883	145	127	29'00	6'30	28'83	16'42	14'38
1905	30 757	862	176	1015	174	174	28'04	5'72	33'00	17'14	17'14
1906	30.889	949	191	862	131	135	30'72	6'18	27'90	15'20	15'60
1907	31.022	913	159	1000	134	170	29'43	5'12	32'56	13'40	17'00
1908	31.155	949	194	963	164	140	30'46	6'23	30'91	17'03	14'54
1909	31.289	923	180	937	185	111	29'82	5'75	29'95	19'74	11'84
1910	31 423	937	163	985	197	131	29'82	5'19	31'35	20'00	13'30
1911	31.489	846	192	901	120	116	26'85	6'09	28'91	13'32	12'87
1912	31.598	908	205	862	119	110	28'73	6'49	27'28	13'80	12'76
1913	31.685	918	198	913	170	120	28'97	6'25	28'81	18'62	13'14
1914	31.773	856	164	1054	195	192	26'94	5'16	33'17	18'50	18'22
1915	31 860	920	190	818	146	84	28'87	5'96	25'67	17'85	10'27
1916	31.948	903	197	892	123	94	28'26	6'16	27'92	13'79	10'54
1917	32.035	828	170	1009	194	119	25'85	5'31	31'50	19'23	11'79
1918	32.123	925	187	1432	212	120	28'79	5'82	44'58	14'80	8'38
1919	32 211	812	243	961	172	105	25'21	7'54	29'83	17'90	10'93
1920	32.301	860	226	1050	181	155	26'62	7'00	32'51	17'24	14'76
1921	32 301	890	181	967	223	87	27'55	5'60	29'94	23'06	8'99
1922	33.853	899	207	990	246	84	26'56	6'11	29'24	24'85	8'48
1923	34.629	984	197	998	215	114	28'41	5'68	28'82	21'54	11'42
1924	35 405	887	210	768	156	57	25'05	5'93	21'69	20'31	7'42
1925	34.320	917	215	927	214	102	26'72	6'29	27'01	23'08	11'00
1926	35 729	962	225	777	134	77	26'93	6'29	21'75	17'24	9'91
1927	37.480	965	234	802	164	128	25'76	6'25	21'49	20'45	15'96
1928	40.212	1088	261	967	224	134	27'06	6'51	24'05	23'16	13'86
1929	41 938	1111	282	914	245	85	26'50	6'72	21'79	26'80	9'30
1930	42 405	1073	258	852	184	69	25'34	6'09	20'10	21'60	8'07
1931	40.061	1023	267	908	168	67	25'55	6'66	22'67	18'50	7'38
1932	45 159	1112	242	928	171	77	24'63	5'36	20'56	18'42	8'30
1933	45 532	1087	229	906	130	54	23'88	5'03	19'90	14'35	5'96
1934	46 222	1033	219	900	120	42	22'36	4'74	19'48	13'33	4'67
1935	41.608	1085	228	1048	196	84	26'09	5'48	25'19	18'70	8'01
1936	42 839	1046	139	1234	137	60	24'42	3'25	28'81	11'10	4'86
1937	44 822	1093	127	1318	182	82	24'39	2'84	29'41	13'81	6'22
1938	47 640	1060	197	1362	193	110	22'25	4'14	28'59	14'18	8'09
1939	49 355	1086	493	1455	260	99	22'03	10'00	25'43	17'87	6'80
1940	51.094	1224	600	1265	240	108	23'96	11'74	24'76	18'97	8'53
1941	60.425	1183	525	1221	262	43	19'58	8'69	20'02	21'46	3'52

NOTA.—La población tomada como base para obtener los coeficientes es la existente en 31 de Diciembre del año anterior.

Estadística del movimiento natural de población durante el mes de Marzo

Nacidos vivos	122	Natalidad.	2,02
Matrimonios.	26	Nupcialidad.	0,43
Defunciones.	100	Mortalidad.	1,82
Abortos.	10	Natimortalidad.	0,18

NACIMIENTOS

Clases de alumbramientos, condiciones jurídicas y circunstancias de los nacidos	Nacidos vivos		Nacidos muertos	Muertos al nacer	Muertos antes del primer día	TOTAL
	Niños	Niñas				
Alumbramientos sencillos.	64	50	6		2	122
» dobles	2	6	2			5
» triples						
» superiores						
Totales	<u>66</u>	<u>56</u>	<u>8</u>		<u>2</u>	<u>127</u>
Nacidos legítimos	61	55	8		1	
Expresamente ilegítimos	5	1			1	
Con circunstancia expósita.	4	3				
Nacidos en maternidad benéfica	5	3	2		1	

MATRIMONIOS

EDAD DE LOS CÓNYUGES	Solteros		Soltero-viuda		Viudo-soltera		Viudos	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menor de 20 años	1	3						
20-24	3	6						
25-29	13	10		1				
30-34	3	2						
35-39			1			1		1
40-49	3	2			1		1	
50-59								
60 y más								
No consta								
Totales	<u>23</u>	<u>23</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>	<u>1</u>

DEFUNCIONES

Edades de los fallecidos y lugares de los fallecimientos	Solteros		Casados		Viudos		No consta	
	V	M	V	M	V	M	V	M
Menores de 1 año	10	4						
De 1 a 4 años	2							
De 5 en adelante	14	10	23	11	12	14		
Sin grupo de edad presumible								
Totales	<u>26</u>	<u>14</u>	<u>23</u>	<u>11</u>	<u>12</u>	<u>14</u>		
Fallecidos en estable- (Hasta 4 años	7	2						
cimientos benéficos. (De 5 y más.	7	5	6	1	7	3		
Id. en establecimientos penitenciarios.	3		11					

MORTALIDAD

CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL		CAUSAS DE MUERTE	INFANTIL		GENERAL	
	V	M	V	M		V	M	V	M
1 Fiebre tifoidea y paratifoidea					24 Enfermedades del corazón			5	5
2 Peste					25 Otras enfermedades circulatorio	1		2	1
3 Escarlatina					26 { Bronquitis crónica				
4 Coqueluche		1		1	{ Otras bronquitis	2		2	1
5 Difteria					27 Neumonías	1	2	3	4
6 Tuberculosis del aparato respiratorio			7	3	28 Otras enfermedades respiratorio, ex- cepto tuberculosis			3	2
{ Tuberculosis meníngea					29 Diarrea y enteritis	1		2	
{ Otras tuberculosis			1		30 Apendicitis				
8 Paludismo (Malaria)					31 Enfermedades hígado y biliares			1	
9 Sífilis	1		1		32 Otras enfermedades digestivo			2	2
10 Gripe				2	33 Nefritis			4	3
11 Viruela					34 Otras enfermedades aparatos urinario y genital				1
12 Sarampión					35 Septicemia infección puerperales				1
13 Tifus exantemático					36 Otras enfermedades embarazo, alum- bramiento y puerperio				
14 Otras enfermedades infecciosas y pa- rasitarias	2	1	3	3	37 Enfermedades piel, huesos, etc.				
15 Cáncer y otros tumores malignos			2	2	38 Debilidad congénita	4		4	
16 Tumores no malignos			1		39 Senilidad			2	2
17 Reumatismo crónico y gota				1	40 Suicidios				
18 Diabetes sacarina					41 Homicidios				
19 Alcoholismo agudo o crónico					42 Accidentes automóvil				
20 Avitaminosis y otras			7		43 Otras muertes violentas o accidentales			2	
21 { Meningitis simple			1		44 No expresas ni definidas			2	2
{ Enfermedades de la médula espinal									
22 Lesiones intracraneales de origen vas- cular			2	4					
23 Otras enfermedades del sistema ner- vioso y sentidos				1					
					TOTALES	12	4	61	39

Defunciones por Distritos municipales, registradas durante el mes y coeficientes de mortalidad por infecto-contagiosas y en general sobre la base de población de 1940

DISTRITOS MUNICIPALES EN QUE ESTÁ DIVIDIDA LA CAPITAL	CENSO DE POBLACIÓN DE 1940			TOTAL DE FALLECIDOS				COEFICIENTE DE MORTALIDAD POR 1.000 H.			
	Población de Hecho			Por infecto- contagiosas		En general		Por infecto- contagiosas		En general	
	V	H	TOTAL	V	H	V	H	V	M	V	H
1.º	2037	2995	5032	1	1	5	3	0'49	0'33	2'45	1'00
2.º	3274	2930	6204	1	1	1	5	0'31	0'34	0'31	1'70
3.º	7583	2864	10447	4	1	17	6	0'53	0'35	2'24	2'10
4.º	2790	3325	6115	»	»	5	5	»	»	1'79	1'50
5.º	7579	4057	11636	1	»	6	2	0'13	»	0'79	0'49
6.º	5295	5291	10586	1	2	5	7	0'19	0'38	0'95	1'32
7.º	5067	5338	10405	5	5	22	11	0'99	0'96	4'34	2'06
Total	33625	26800	60425								

En el 3.º está incluida la Prisión Central

En el 7.º están incluidos los Hospitales Provincial y Militar.

Natalidad, nupcialidad y mortalidad de este mes comparada con la de igual mes del año anterior

NUMERO DE NACIMIENTOS				NUMERO DE MATRIMONIOS				NUMERO DE DEFUNCIONES			
Mes de Marzo		DIFERENCIAS		Mes de Marzo		DIFERENCIAS		Mes de Marzo		DIFERENCIAS	
De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes	De 1942	De 1941	Absoluta	Relativa por 1.000 habitantes
122	121	1	0'01	26	18	8	0'13	100	103	-3	-0,05

HOSPITAL DE SAN JUAN

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 28 FEBRERO 1942		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas.	3	8		2	3	10			3					10
{ Infecto-contagiosas														
{ Otras	8				8								8	
Quirúrgicas. { Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 3'00

ASILO DE SAN JUAN.—Casa Refugio

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	10	8	25	28	11	6	88	Existencia en 1.º de mes							
Entrados								Entrados							
<i>Suma.</i>	10	8	25	28	11	6	88	<i>Suma.</i>							
Bajas { Por defunción								Curados							
{ Por otras causas					4		4	Muertos							
<i>Total.</i>					4		4	<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes	10	8	25	28	7	6	84	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes (todas)							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 0'00

ASILO DE ANCIANOS DESAMPARADOS

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	74	84					9 167	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	3						3	Entrados							
<i>Suma.</i>	77	84					9 170	<i>Suma.</i>							
Bajas { Por defunción	5						5	Curados							
{ Por otras causas								Muertos							
<i>Total.</i>	5						5	<i>Total.</i>							
Existencia en fin de mes	72	84					9 165	Existencia en fin de mes							
								Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 64'92

HOSPITAL DE BARRANTES

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 28 FEBRERO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO	
	Var.	Hem.	V	H	V	H	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V	H
							V	H	V	H	V	H		
Médicas.	11	12	35	29	46	41	31	23		1			15	17
{ Infecto-contagiosas														
{ Otras	12		35	29	46	41	31	23		1			15	17
Quirúrgicas. { Traumáticas														
{ Otras														

Mortalidad por mil: 24'39

ASILO DE NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS						MOVIMIENTO DE ENFERMERÍA							
	Antaños	Antaños	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL		Antaños	Antaños	Adultos	Adultas	Niños	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes							Existencia en 1.º de mes.						
Entrados.	1					50	Entradas.						
<i>Suma.</i>	1					50	<i>Suma.</i>						
Bajas. { Por defunción							Curadas.						
{ Por otr.s'causas						3	Muertas						
<i>Total.</i>						3	<i>Total.</i>						
Existencia en fin de mes.	1					47	Existencia en fin de mes.						
						48	Enfermedades comunes						
							Idem infecciosas y contagiosas						

Mortalidad por mil: 00'00

HOSPITAL PROVINCIAL

ENFERMEDADES	EXISTENCIA EN 1.º MARZO		ENTRADOS		TOTAL		SALIDAS						QUEDAN EN TRATAMIENTO		
	Var.	Hem.	V.	H.	V.	H.	POR CURACIÓN		POR MUERTE		POR OTRAS CAUSAS		V.	H.	
							V.	H.	V.	H.	V.	H.			
Médicas { Infecto-contagiosas															
{ Otras	58	57	28	22	86	79	31	12	4	5			51	62	
Quirúrgicas. { Traumáticas															
{ Otras	66	29	30	13	96	42	31	12	3	1			62	29	

Mortalidad por mil: 42,90

CASA DE MATERNIDAD

SECCIÓN DE TOCOLOGÍA

EMBARAZADS	ESTADO CIVIL						EDAD					TOTAL	
	SOLTERAS		CASADAS		VIUDAS		TOTAL	Menores de 20 años	De 20 a 30 años	De 30 a 40 años	De 40 a 50 años		De más de 50 años
	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras	Primíparas	Multi-paras							
Existencia del mes anterior	13			1			14	4	7	1			14
Ingresadas	5			10			15	1	6	7	1		15
<i>TOTAL</i>	18			11			29	5	13	8	3		29
Salidas	6			7			13	2	4	7			13
Muertas a consecuencia del parto	1						1		1				1
<i>Quedan a fin de mes.</i>	14			4			15	3	8		3		15

NÚMERO DE PARTOS		NACIDOS VIVOS		NACIDOS MUERTOS		TOTAL DE NACIDOS	
Sencillos	Múltiples	Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones	Hembras
10		6	3	1		7	3

SECCIÓN DE GINECOLOGÍA.—Número de enfermas asistidas: Ninguna.

MOVIMIENTO DE BIBLIOTECAS

BIBLIOTECAS	Número de lectores	Volúmenes pedidos	CLASIFICACIÓN DE LAS OBRAS POR MATERIAS					Enciclop. y periódicos
			Teología	Jurisprudencia	Ciencia y Artes	Bellas letras	Historia	
Pública de Burgos	2472	2552	27	61	339	762	321	1042

C. N. S.

OFICINA LOCAL DE COLOCACIÓN DE BURGOS

HOMBRES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Marzo de 1942

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento				
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.			
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas								
1. Industrias agrícolas y forestales			1	11	12	12	1	11	12											
2. > del mar																				
3. > de la alimentación	11					2		2	2					2	7				9	
4. > extractivas																				
5. Siderurgia y metalurgia																				
6. Pequeña metalurgia	17	4	10		14	21	14	7	21	7				6	11				17	
7. Material eléctrico y científico						2	2		2	2										
8. Industrias químicas						1	1		1	1				1					1	
9. > de la construcción	28	5	36	3	44	54	18	34	2	54	21			6	32	1			39	
10. > de la madera	1	1	6		7	8	2	6		8										
11. > textiles	4	2	4		6	6	2	4		6				1	3				4	
12. > de la Conf., Vest. y tocado	7	1			1	2	1	1		2					6				6	
13. Artes Gráficas y Prensa	16		1		1	1		1		1				2	14				16	
14. Transportes ferroviarios																				
15. Otros transportes terrestres	10		2		2								3		9				9	
16. Transportes marítimos y aéreos																				
17. Agua, gas y electricidad	1		1		1	1		1		1				1					1	
18. Comunicaciones		1			1	1	1		1	1										
19. Comercio en general	12		1		1	1	1		1	2	4			8	2				10	
20. Hostelería	13	1	1		2	4	1	3		4					11				11	
21. Servicios de higiene	1	1			1	1	1		1	1				1					1	
22. Banca, seguros y oficinas	26		3		3	7	2	5		7	7			8	15				23	
23. Espectáculos públicos	3														3				3	
24. Otras industrias y profesiones	4		1		1	1		1		1					4				4	
TOTAL	155	17	77	3	97	125	47	76	2	125	40	13	36	117					154	

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años.—B) Obreros de 20 a 50 años.—C) Obreros mayores de 50 años.—S) Total de las columnas anteriores.

MUJERES

Estadística mensual de demandas, ofertas, colocaciones y paro correspondiente al mes de Marzo de 1942.

GRUPO DE ACTIVIDADES	Paro en fin del mes anterior	MOVIMIENTO MENSUAL										Censo de paro en fin del mes corriente				OFERTAS pendientes de cumplimiento					
		DEMANDAS				Ofertas	COLOCACIONES				Extralaboral		A.	B.	C.		S.				
		A.	B.	C.	S.	S.	A.	B.	C.	S.	Altas	Bajas									
1. Industrias agrícolas y forestales		2	3		5	5	2	3		5											
2. > del Mar																					
3. > de la alimentación	6		1		1	2	1	1		2				1	4				5		
4. > extractivas																					
5. Siderurgia y metalurgia																					
6. Pequeña metalurgia																					
7. Material eléctrico y científico	2																				
8. Industrias químicas			1		1	1		1		1											
9. > de la construcción																					
10. > de la madera																					
11. > textiles	15	4	8		12	25	16	9		25	18			12	8				20		
12. > de la Conf. Vest. y tocado	17	1	2		3	9	5	4		9	6	2		7	8				15		
13. Artes Gráficas y Prensa																					
14. Transportes ferroviarios																					
15. Otros transportes terrestres																					
16. Transportes marítimos y aéreos																					
17. Agua, gas y electricidad																					
18. Comunicaciones																					
19. Comercio en general	5					1	1			1				1	3				4		
20. Hostelería	3		1		1										4				4		
21. Servicios de higiene	1														1				1		
22. Banca, seguros y oficinas	13	1	4		5	3	1	2		3				6	9				15		
23. Espectáculos públicos																					
24. Otras industrias y profesiones	3														3				3		
TOTAL	65	8	20		28	46	26	20		46	24	2	27	42					69		

NOTA.—A) Obreros menores de 20 años. B) Obreros de 20 a 50 años. C) Obreros mayores de 50 años. S) Total de las columnas anteriores.

ESTADÍSTICA DE LA CONSTRUCCIÓN

Durante el mes de marzo, se han autorizado por los diversos organismos, la ejecución de las siguientes Obras: en la Capital:

Edificio	Propietario	Area m ²	Altura metros	Plantas de que consta	N.º de viviendas por planta	Presupuesto Ptas.	
Casa	Robustiano Sáiz	61	7	2	2	25.000	
Pabellón	Pedro Pérez	60	3,50	1		2.000	
Casa	David Miguélez Delgado	144	11,50	3	2	70.000	
DE REFORMA							
		antes - ahora		antes - ahora			
Casa	Antonio Peña	94	94	10	13	15.000	
Id.	Mariano Gonzalo	Reforma planta baja					3.500
Id.	Casilda Renes	íd.	íd.	íd.		6.500	
Id.	Fidel Domingo	íd.	íd.	íd.		4.500	
Id.	Hilarión Bocos	íd.	interior fachada			3.125	
Id.	Pilar Rojo	íd.	planta baja			935	
Id.	Restituto Garrido	286	286	10'00	13'50	32.500	
Id.	Victoriano Ausín	Canal de desagüe.					983
Id.	Moisés Lezcano	Reforma de huecos					3.125
Id.	Martín González Bocos	72	72	12	12	10.000	
Id.	Jesús Reguera López	169	169	9	15	20.000	
Id.	Julio Achiaga Aranda	476	476	15	15	90.000	

MOVIMIENTO BANCARIO

Compensación, millones de pesetas 5'38

Cuentas corrientes:

Ingresos 64.292.431'49 pesetas.

Entregas 64.067.327'18 »

Saldos fin de mes. 115.883.270'03 »

Descuentos comerciales. 5.845.607'00 »

(Datos facilitados por la Sucursal del Banco de España, Banco Hispano-Americano, Banco Español de Crédito y Banco de Bilbao)

AHORRO

Imposiciones. 5.991.051'13 pesetas

Reintegros 5.015.370'61 »

Saldos fin de mes. 104.672.693'24 »

(Datos facilitados por la Caja Municipal de Ahorros, Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros, Caja Postal de Ahorros y establecimientos bancarios que tienen establecido este servicio).

CIRCULACION DE DINERO.—GIROS

Postal Recibidos, pesetas 1.128.430'19

Expedidos, » 996.037'47

Giro telegráfico. Recibidos, » 394.921'75

Expedidos, » 194.283'80

Giro bancario. Recibidos, » 2.934.210'63

Expedidos, » 3.239.462'19

Consumo de alimentos, combustible y flúido eléctrico en el mes de Marzo

Pan, kilogramos. 413.400 | Arroz, kilograms. 15.096

Carne fresca, íd. 108.058 | Jabón, íd. 15.096

Id. en conserva. 10.246 | Garbanzos, íd. 30.193

Aves, piezas 8.103 | Lentejas, íd. 15.096

Pescado fco., k. 138.785 | Patatas, íd. 543.465

Aceite, íd. 45.289 | Chocolate, íd. 6.039

Vino, litros 347.049 | Carbón vegl. íd. 158.866

Azúcar, - kilogrs. 15.096 | Flúido el.º kwh. 950.483

TRANSPORTES

Durante el mes de Marzo se ha registrado en la Estación ferroviaria de Burgos, por las Líneas del Norte y Santander-Mediterráneo, el siguiente movimiento:

Viajeros de entrada. 21.625

Id. de salida. 20.293

Mercancías:

Toneladas de entrada. 10.977

Id. de salida. 3.904

SERVICIOS URBANOS

La Compañía concesionaria del servicio de autobuses ha transportado 9.362 viajeros, obteniendo una recaudación de 2.293'60 pesetas.

Han prestado servicio de parada 33 coches taxímetros.

Relación de asistidos en los cinco comedores de «Auxilio Social» en el mes de Marzo

COMEDORES	ASISTIDOS		RACIONES COMIDA Y CENA	COSTE RACIÓN	IMPORTE MES
	NIÑOS	ANCIANOS			
Espolón.	223		6.824	1,21	8.323'27
San Lesmes		312	9.519	0,91	8.878'87
Los Vadillos.	74		2.271	1,20	3.095'14
San Pablo	84		2.559	1,29	3.314'58
San Pedro	50		1.513	1,25	1.903'96
Total.	431	312	22.686		25.515'82

ASILO U HOSPICIO DE CASA DE CARIDAD

MOVIMIENTO DE ACOGIDOS							MOVIMIENTO DE ENFERMERIA								
	Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL		Ancianos	Ancianas	Adultos	Adultas	Niños	Niñas	TOTAL
Número de acogidos en 1.º de mes	149	153	65	56	242	216	881	Existencia en 1.º de mes							
Entrados	1	4	2		2	3	12	Entrados							
<i>Suma.</i>	150	157	67	56	244	219	893	<i>Suma</i>							
Bajas								Curados							
Por defunción	2	2					4	Muertos							
Por otras causas			2	5	8	6	21	<i>Total.</i>							
<i>Total.</i>	2	2	2	5	8	6	25	Existencia en fin de mes							
Existencia en fin de mes.	148	155	65	51	236	213	868	Enfermedades comunes							
								Idem infecciosas y contagiosas							

Mortalidad por mil: 4.47

CASA PROVINCIAL DE EXPÓSITOS

	Varones	Hembras	TOTAL
Existencia en 1.º de mes	131	162	293
Entrados	14	8	22
<i>Suma.</i>	145	170	315
Salida y bajas			
Por defunción	8	2	10
Por otras causas	2	5	7
<i>Existencia en fin de mes.</i>	135	163	298
Lactados con nodriza			
Internos	42	35	77
Externos	93	128	221
Lactados con biberón			
Internos			
Externos			
Hasta un año	7	2	9
Fallecidos			
De 1 a 4 años			
Externos	1		1
De más de 4 años			
Internos			
Externos			
Mortalidad por mil			31,74

CASA DE SOCORRO

SERVICIOS PRESTADOS DURANTE EL MES

Enfermos asistidos a domicilio	21
Idem en consulta general	8
Accidentes socorridos	242
Partos y abortos asistidos	»
Vacunaciones	»
Revacunaciones	»
Reconocimientos de enajenados	»
Idem de cadáveres	»
Asistencia a incendios	»

JORNALES

CLASES	HOMBRES				MUJERES				NIÑOS				
	TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				TIPO CORRIENTE				
	MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		MÁXIMO		MÍNIMO		
	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	Pts.	Cts.	
Obreros fabriles e indus- triales	Mineros	12	50	8					6		4	50	
	Metalúrgicos	12	50	7					5		2	25	
	Textiles	10		8	50	6		5	4		3		
	Aserradores mecánicos.	9	50	7	75								
	Ebanistas	12	50	9					4	50	3		
	Papeleros									50			
	De cerámica	11	50	7	75				4	50	3		
	De vidrio y cristal.	14	50	10					7		5		
	Otras clases.												
	Herreros	10	50	8					5		2	25	
Obreros de oficios diverso	Albañiles	12	50	9					6	50	3	50	
	Carpinteros	12	75	9	50				6	50	3	25	
	Canteros	13		10					7		4		
	Pintores	12	50	9					6		3		
	Zapateros	9	50	7					5		2	50	
	Sastres	15		12		6		4	3	50	2		
	Costureras y modistas					7		4	3		2		
	Otras clases.												
	Jornaleros agrícolas (braceros).	7		6							2		50

Datos facilitados por la Inspección provincial de Trabajo

ÍNDICE DEL COSTE DE LA VIDA

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
<u>ALIMENTACION</u>					
Carne de vaca	Kilo	12,50	7,15	11,60	
id. de ternera	>	13,80	8,—	13,—	
id. de carnero	>	>	>	>	
id. de cabra	>	>	>	>	
id. de oveja	>	>	>	>	
id. de cordero lechazo	>	9,50	9,50	9,50	
id. de gallina	Una	30,—	20,—	25,—	
id. de conejo	Uno	35,—	22,—	25,—	
id. de cerdo	Kilo	19,65	5,90	18,65	
Chorizos	>	26,95	26,95	26,95	
Salchichas	>	9,—	8,—	9,—	
Jamón. Limpio.	>	46,—	46,—	46,—	
Morcillas	>	9,—	8,80	8,80	
Butifarra	>	36,—	36,—	36,—	
Mortadela	>	36,—	36,—	36,—	
Mallorquina	>	36,—	36,—	36,—	
Catalana.	>	36,—	36,—	36,—	
Tocino (Tasa).	>	8,50	>	>	
Lacón	>	>	>	>	
Manteca de cerdo.	>	>	>	>	
Manteca de vaca (Tasa).	>	21,50	21,50	21,50	
Unto o sebo	>	4,85	4,85	4,85	
Aceite (Tasa).	>	4,80	4,89	4,80	
Leche	Litro	1,40	1,40	1,40	
Huevos	docena	13,50	12,—	13,—	
Bacalao. Corbina.	Kilo	6,80	6,80	6,80	
Sardinias.	>	3,30	3,30	3,30	
Boquerones o bocarte	>	2,80	2,80	2,80	
Merluza	>	8,80	8,80	8,80	
Pescadilla	>	5,30	5,30	5,30	
Bonito	>	>	>	>	
Besugo	>	5,80	5,80	5,80	
Trucha	>	10,80	10,80	10,80	
Gallos	>	4,80	4,80	4,80	
Salmonetes	>	7,15	7,15	7,15	
Congrio	>	5,30	5,30	5,30	
Calamares	>	9,80	9,80	9,80	
Jurel	>	2,30	2,30	2,30	
Almeja	>	4,80	2,80	4,80	
Sarda o caballa	>	2,80	2,80	2,80	
Rape	>	6,80	3,30	6,80	
Anguilas.	>	6,—	6,—	6,—	
Fanecas	>	2,55	2,55	2,55	
Rodaballo	>	5,80	5,80	5,80	
Pulpo	>	2,55	2,55	2,55	
Sardina en lata de	100 gramos	1,10	>	>	
Escabeche	Kilo	12,65	7,—	10,50	
Cangrejos de río	docena	>	>	>	
Pan de trigo	Kilo	0,95	0,95	0,95	
Arroz	>	1,40	1,40	1,40	
Garbanzos	>	2,80	2,80	2,80	
Patatas	>	0,75	0,75	0,75	
Judías blancas	>	2,40	2,40	2,40	
Judías de color	>	2,60	2,60	2,60	
Lentejas.	>	2,20	2,—	2,20	
Almortas o guijas	>	>	>	>	
Habas	>	Tasa	>	>	
Algarrobas	>	>	>	>	
Pasta para sopa	>	2,30	2,30	2,30	
Purés	>	1,50	1,50	1,50	
Guisantes	>	>	>	>	
Tomate fresco	>	2,—	1,75	1,90	
Tomate en conserva	Lata	0,80	0,80	0,80	
Pimiento de secadero	Kilo	11,—	9,—	10,—	
Pimiento en conserva	Lata	1,15	1,15	1,15	
Cebollas.	Kilo	0,80	0,80	0,80	
Puerros	>	1,50	1,50	1,50	
Coles	>	1,0	1,10	1,10	
Repollo	>	1,10	1,—	1,10	
Coliflor	>	1,50	1,50	1,50	
Acelgas	>	1,—	1,—	1,—	
Lechuga o escarola	>	1,—	1,—	1,—	
Alcachofas	>	2,40	2,40	2,40	
Borrajas.	>	1,—	1,—	1,—	
Cardo	>	1,75	1,25	1,25	
Judías verdes.	>	>	>	>	

ARTÍCULOS	Unidad del Mercado	PRECIOS REALES			Observaciones
		Máximo	Mínimo	Mas corriente	
Zanahorias	Kilo	0,80	0,80	0,80	
Grelos	>	>	>	>	
Nabos	>	0,80	0,80	0,80	
Espárragos	>	3,—	1,50	2,—	
Remolacha	>	0,80	0,80	0,80	
Ajos	>	0,50	2,50	2,50	
Pepino	Uno	>	>	>	
Calabaza o calabacín	Kilo	1,25	1,25	1,25	
Sal	>	0,40	0,30	0,35	
Vinagre	Litro	2,—	1,80	1,90	
Naranjas	Kilo	1,60	1,20	1,40	
Plátanos.	>	3,10	2,10	3,10	
Manzanas	>	2,55	2,55	2,55	
Peras	>	>	>	>	
Uvas	>	>	>	>	
Ciruelas	>	>	>	>	
Cerezas	>	>	>	>	
Avellanas	>	8,—	8,—	8,—	
Nueces	>	>	>	>	
Higos	>	10,—	6,00	8,—	
Castañas secas.	>	2,70	2,70	2,70	
Almendras	>	>	>	>	
Pasas	>	14,—	10,—	12,—	
Aceitunas	>	6,—	3,80	4,—	
Limones	>	1,85	1,75	1,85	
Mermeladas	Lata	>	>	>	
Queso	Kilo	14,20	9,75	13,50	
Galletas	>	23,—	23,—	23,—	
Azúcar	>	2,60	2,60	2,60	
Café	>	20,50	20,50	20,50	
Chocolate	Libra	2,40	2,40	2,40	
Vino común	Litro	4,—	3,—	3,50	
Vino dulce	>	6,—	5,—	5,50	
Cerveza	>	>	>	>	
Sidra	>	2,70	2,50	2,60	
Gaseosa	Botella	0,40	0,40	0,40	
Chacolí	Litro	3,—	2,50	2,75	
Aguardiente	>	9,—	9,—	9,—	
Coñac	Botella	30,—	15,75	18,—	
Vino de Jerez.	>	8,—	5,—	7,—	
VESTIDO Y CALZADO					
Tela blanca y algodón	Metro	4,50	3,—	3,80	
Hilos	>	4,90	3,60	4,50	
Driles	>	6,—	4,—	5,—	
Tela de Mahón	>	6,—	4,—	5,—	
Panas	>	11,—	9,—	10,—	
Paños	>	90,—	30,—	50,—	
Mantas de cama	Una	90,—	50,—	70,—	
Crespón	Metro	20,—	12,—	18,—	
Boinas	Una	9,—	6,—	8,—	
Calcetines	Par	12,—	3,—	5,—	
Medias de algodón	>	4,—	3,—	3,50	
Medias de hilo	>	12,—	8,—	10,—	
Medias de seda artificial	>	34,50	6,—	10,—	
Alpargatas	Par	7,—	3,—	6,—	
Medias suelas cuero	>	14,—	11,—	12,—	
Botas	>	80,—	45,—	60,—	
Sandalias	>	35,—	30,—	32,50	
Almadreñas	>	9,—	7,—		
VIVIENDA					
Alquiler de casa de obrero algo calificado	Mes	70,—	60,—		
Idem de clase media poco acomodada	>	70,—	60,—		
Idem clase media acomodada	>	200,—	100,—	150,—	
GASTOS DE CASA					
Leña	Kilo	0,30	0,15	0,20	
Sarmiento	>	0,20	0,15		
Paja	>	0,25	0,15	0,20	
Piñas	Ciento	2,50			
Carbón vegetal	Kilo	0,60			
Antracita	>	0,21	0,20		
Hulla	>				
Lignito	>				
Coque	>				
Gasolina	>				

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Marzo 1942.

Sesión del 6

Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 27 de Febrero próximo pasado.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar a D. Jesús Peña Hernando, en la cantidad de 25 pesetas, el puesto central núm. 36 del Mercado de Abastos de la zona Sur, para destinarle a la venta de frutas y hortalizas.

También se adjudicó a D. Cirilo García Aguado, en la cantidad de 195 pesetas, el puesto núm. 53 del mismo Mercado, para destinarle igualmente a la venta de frutas y hortalizas.

Aprobar las cuentas que rinde el Conserje del Mercado de Abastos de la recaudación efectuada en los mismos, durante el mes de Febrero próximo pasado, que asciende en el de la zona Norte a 8.949'89 pesetas, y en el de la zona Sur a 3.819'45 pesetas.

Se amortizaron 40 Obligaciones Municipales de la deuda del 5 por 100, emisión de 1.º de Julio de 1941, correspondiente a los siguientes números: 5.906 al 5.910; 7.431 al 7.435; 7.531 al 7.535; 4.871 al 4.875; 8.146 al 8.150; 5.371 al 5.375; 6.066 al 6.070 y 3.791 al 3.795.

Aprobar el pliego de condiciones fijadas para la subasta con el fin de construir aceras en la calle del Padre Flórez, con aplicación de las contribuciones especiales.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente de construcción de aceras en el Paseo de los Vadillos, con aplicación de las contribuciones especiales.

También se adoptó idéntico acuerdo en el expediente de construcción de aceras en la calle de Mateo Cerezo.

Igualmente se adoptó el mismo acuerdo en el expediente de las obras de terminación de una galería de nichos en el Cementerio Municipal de San José.

Desestimar la petición de D. Ricardo Gutiérrez Alonso, sobre construcción de una casa y cuadra en terrenos sitos entre el Camino de Villalón y la calle de San Zadornil, por estar afectados dichos solares por las nuevas líneas de las zonas y carecer de alcantarillado.

Autorizar a D. José Luis Gutiérrez Martínez para que pueda construir tres casas sobre los solares uno, dos y seis, resultantes de la parcelación de terrenos que pertenecieron al Hospital de San Juan, y fueron adjudicados al solicitante en pública subasta.

Desestimar la petición de D. Saturnino Mazagatos Vicario, sobre reparación de las paredes de una cuadra números 1 y 3 de la calle de Santa Dorotea.

Autorizar a D. Félix Mozo Burgos, para construir un panteón en el Cementerio Municipal de San José.

Conceder permiso a D. Melchor de la Iglesia y D. Prudencio Peciña, para desmochar y derribar árboles en distintos puntos de esta Capital.

Conceder al guardia municipal Feliciano Julián Lara, el premio mensual por la imposición de multas de aplicación inmediata, durante el pasado mes de Febrero.

Pasar al Pleno el expediente sobre los gastos de administración del horno de ladrillos.

Conceder a doña María Teresa Fernández y don Ovidio Fernández Rodríguez, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a D. Bienvenido Larraz Nuño, en nombre y representación de la empresa «Silma» S. A., para abrir una carbonería en un solar de la carretera de Arcos.

A D.ª Felisa Martín Díez, para instalar un motor en la planta baja de la casa núm. 36 de la calle de Las Calzadas.

A D. José García Gil, para instalar un motor en un local de la planta baja de la casa núm. 2 de la calle del Carmen.

En las mismas condiciones se autorizó a D. Rufino Bartolomé, para instalar otro motor en la planta baja de la casa sin número del Camino de la Plata.

Autorizar a D. Valentín Gómez Gómez, para abrir un establecimiento destinado a taller de electricidad, en la planta baja de la casa núm. 2 de la calle de San Cosme.

Desestimar la instancia de D. Francisco Martín Torrego, en nombre de la S. A. «Almacenista de huevos de Madrid», solicitando permiso para abrir un almacén destinado a la compra-venta de huevos al por mayor en la planta baja de la casa núm. 27 de la calle del Cid.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Pasar a la Comisión de Obras el oficio del Sr. Ingeniero Jefe de la 1.ª División técnica y administrativa de Ferrocarriles, trasladando otro de la Dirección General, en el que contestó a la petición formulada por el Sr. Presidente de la Comisión Gestora de la Diputación Provincial y del Ayuntamiento, interesando la construcción de una pasarela sobre el paso a nivel llamado de Santa Dorotea, en la línea de Madrid a Hendaya, en el que se resuelve que, por las Entidades interesadas y por la Red Nacional de Ferrocarriles, zona Norte, de común acuerdo, se estudie la solución

más conveniente, tanto técnica como económica, que satisfaga las necesidades de la Ciudad, redactándose el oportuno proyecto, que será remitido a la División, a los efectos de su debida tramitación.

Dar las gracias al Sr. Comisario de Vigilancia, Valdivielso y C.^a, D. Julián Díaz Güemes, D. Ildefonso Codón, Cofradía del Santo Angel de la Guarda, del Hospital del Rey, Peña Recreativa Castellana, don Abilio San Martín, Sra. Viuda de D. Tomás Gutiérrez, D.^a Sara González, D. Jaime San Millán, D. Luis Vicente Izquierdo, D. Francisco Moral Moral, señores Jefes y Oficiales del Regimiento Mixto de Caballería y S. E. S. A., en memoria del Consejero D. José Tomás Moliner, por sus donativos con destino a los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Con carácter urgente se incluyeron en convocatoria los siguientes asuntos, que fueron aprobados:

Acta de la subasta de los puestos señalados en la vía pública para la venta de dulces, caramelos y similares, durante el presente año, adjudicándose definitivamente el puesto de la Plaza de Prim a D.^a Lorenza Camarero Rodrigo, en la cantidad de 1.505 pesetas; el de la calle del General Queipo de Llano, a D. Juan Domínguez, en la suma de 1.510, y el de la Avenida del Conde de Guadalhorce, en 630 pesetas, a D. Feliciano Estévanez.

El puesto adjudicado provisionalmente a D. Graciano Santamaría, no se le confiere definitivamente, y quedó desierto por no reunir el interesado las condiciones que señalan la norma 6.^a de la Circular de la Dirección General de Seguridad de 21 de Abril de 1940 y Orden de 21 de Mayo de expresado año.

Igualmente se aprobó la distribución de fondos para el presente mes de Marzo, cuyo total de gastos asciende a 315.751'66 pesetas.

Sesión del 11

Fué aprobado el borrador del acta de la sesión celebrada el día 6 de los corrientes.

Acuerdos adoptados:

Autorizar, en las condiciones señaladas por el técnico en su informe, a D. Francisco Olano y López de Letona, en nombre de D.^a María Gil Delgado, para efectuar el tendido de una línea de baja tensión desde el transformador de «Electra de Burgos», enclavado en La Castellana, hasta la casa núm. 6 de la calle del Procurador, reservándose el Ayuntamiento la facultad de obligar al peticionario a desviar la línea, si por circunstancias no previstas en la actualidad, hubiese necesidad de ello, sin derecho a reclamación alguna.

Dar de baja en el padrón de habitantes de este término municipal a doña Gerarda Alesanco Rodrigo, por trasladar su residencia a Madrid.

Conceder los siguientes permisos, siempre que los interesados se sujeten a los planos que acompañan y a las condiciones impuestas:

A D. Capitalino Puente Espiga, para que pueda adosar a la fachada posterior de una casa de cuatro

plantas que posee en el Camino del Calvario, una galería de fábrica de ladrillo.

A D. Maximiliano Quintano Campo, para llevar a cabo el cerramiento de la finca que posee en el Paseo de los Vadillos.

A D. Inocencio Arnáiz Santamaría, para incrustar en la alcantarilla general de la calle de los Alfareros el ramal de su casa núm. 27 de dicha vía.

A D. Leandro Moya Bermejo, para incrustar en la general del Crucero de San Julián, la alcantarilla de desagüe de la casa de su propiedad que acaba de construir en dicha zona.

Pasar al Pleno el dictámen de la Comisión de Obras, proponiendo que se varíe la condición 9.^a de las conocidas por la Permanente en 7 de Enero último, sobre concesión para construir un quiosco tribuna en el Paseo del Espolón.

Conceder a D. Ricardo Blanco, D. Leopoldo Escudero, D. Fernando Pardo y D. Mariano Manso, el correspondiente permiso para el desmoche y derribo de árboles en distintas zonas de la Ciudad.

Desestimar la instancia suscrita por varios vecinos de la carretera de Arcos, solicitando permiso para derribar los árboles existentes a lo largo de la misma.

Nombrar pesadores de los Mercados de Abastos, a virtud del concurso-examen celebrado, a los vigilantes de Arbitrios D. Toribio del Amo García y D. Concordio Pérez Escolar.

Conceder a D.^a Dionisia Gil, D. José Serna, doña Teófila Alonso, doña Micaela Almendres, D. Fernando Alonso y doña Asunción Baca Mateos, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a la S. E. «González, Yenes y Mariscal», S. L. «Gil y Pérez», don Andrés Diez Masa y don Florencio Grañón Porras, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Capital.

Previa la especial declaración de urgencia, con arreglo al art. 61 de la vigente Ley Municipal, se considera incluida en el respectivo orden del día y fué aprobada por unanimidad la siguiente propuesta de la Alcaldía:

1.^o Agradecer a S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, en nombre del pueblo burgalés y por intermedio del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración del Patrimonio Nacional, su decisión de que se respete en favor del pueblo de Burgos las costumbres de antiguo toleradas, a fin de que el vecindario pueda disfrutar de sus tradicionales esparcimientos en la finca del Parral, reiterando al propio tiempo a S. E. la fervorosa adhesión y el cariño de Burgos y de la Corporación Municipal.

2.^o Mostrar también su agradecimiento al Consejo de referencia, por haber ordenado que se suspenda la tala de árboles que se venía realizando y por el acuerdo de efectuar la reposición de tantos árboles como los que se han extraído hasta la fecha, ordenando al propio tiempo, la más rápida desaparición

del casetón de madera y levantamiento del aparato de sierra establecido en la posesión del Parral, testimoniando especialmente estas muestras de gratitud al Coronel Vara de Rey, por las deferencias habidas en todo momento con la representación municipal y por la buena disposición guardada al tratar de los diversos particulares, y

3.º Que se dé lectura íntegra en sesión pública del oficio del Consejero Delegado Gerente, de fecha 18 de Febrero próximo pasado, aclarando que el permiso concedido por la Comisión Permanente a don Manuel Diez Garrido, fué reducidísimo tanto, respecto a instalación como a su carácter.

Una vez leído íntegramente el oficio del Consejo de Administración del Patronato, la Alcaldía manifestó que con estas aclaraciones queda resuelta la cuestión planteada con motivo de las talas habidas en la magnífica posesión de «El Parral», a cuyo efecto el Ayuntamiento rectifica las referencias que pudieran estimarse ajenas a la realidad.

Entregar por decisión de S. E. el Generalísimo, transmitida por intermedio del General Excmo. señor don José Moscardó, como Jefe de la Casa Militar, al Sr. Coronel Director de la Academia de Ingenieros, para que sea utilizada por dicho Centro, la instalación de fono-visión colocada en la planta baja del Palacio de Justicia de esta Ciudad, regalo que la Administración de Correos de Alemania hizo a la España Nacional en aquellos momentos tan gloriosos y difíciles de la guerra de liberación.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Dar las gracias a la Srta. Francisca Santos, enlace del Sindicato Textil y del Vestido; don Heliodoro Cameno, don Gregorio Escolar, doña Carmen Morón, don Santiago Nuño, Joyería Polo y Stes. Hijos de doña Avelina Acitores, Viuda de Martínez Salinas, por sus donativos con destino al Hospital de S. Juan y Casa Refugio.

Pasar a la Comisión de Obras, con el fin de que dictamine el oficio del Ilmo. Sr. Director General de Arquitectura, remitiendo el informe del Arquitecto don Germán Valentín, acerca de los proyectos de ensanche, extensión, mejora interior, saneamiento y urbanización de esta Ciudad.

Con carácter urgente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en las sesiones que celebró durante el mes de Enero último.

Solicitar del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, curse las órdenes oportunas para que continúen funcionando en esta Ciudad, los talleres afectos al 6.º Grupo de Automovilismo.

Sesión del 18

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 11 del actual.

Igualmente se aprobó el extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Municipal Permanente en

las sesiones que celebró durante el mes de Febrero último.

Acuerdos adoptados:

Pasar al Pleno el expediente promovido a virtud de instancia de varios particulares sobre la adquisición de la denominada «Huerta de Madrazo».

Dar de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Mariano Herrera Gutiérrez, por haber trasladado su residencia a Segovia.

Pasar al Pleno los expedientes promovidos por don Julio de la Puente Careaga, Laboratorios Thor y don Daniel Díaz, solicitando la concesión de los auxilios que por la instalación de nuevas industrias en la Ciudad, tiene acordado la Corporación.

Exponer al público el proyecto de presupuesto para la formalización de la adquisición, mejora y habilitación del Palacio que fué residencia de S. E. el Jefe del Estado.

Abonar a la S. L. Garage España, el importe de la instalación de gasógenos en las camionetas propiedad de la Corporación.

Habilitar un crédito para completar el coste total de un nuevo fiolato en la estación del ferrocarril del Norte.

También se acordó habilitar un suplemento de crédito, con cargo al sobrante de la liquidación del presupuesto anterior, para completar el gasto total de la pavimentación de la calle de los Héroes del Alcázar, aplicándose las contribuciones especiales.

Igualmente se acordó se habilite un crédito para la construcción de aceras en la calle del Rey Don Pedro.

Contestar al Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Duero, en el asunto relacionado con la aportación de este Ayuntamiento para los Canales del Arlanzón, que la Corporación Municipal, de momento, dispone tan solo en su presupuesto ordinario vigente de la cantidad de 11.000 pesetas, que desde luego puede ser remitida para atender al cumplimiento del compromiso de auxilio contraído por el Excmo. Ayuntamiento para las obras de que se trata, y que las 11.434,54 pesetas restantes, serán consignadas en el presupuesto del próximo ejercicio.

En el oficio del Sr. Ingeniero Director de dicha Confederación Hidrográfica del Duero, referente a la construcción de acequias y desagües del Canal de la margen izquierda del río Arlanzón, se acordó contestar que el Ayuntamiento contribuirá a las obras de la red de acequias y desagües cuyo presupuesto de ejecución por administración, importa 402.629,63 pesetas, con el 7'704 por ciento de dicho coste, que abonará durante la ejecución de las obras en la misma forma que lo ha hecho para las restantes obras de los Canales del Arlanzón.

Abonar a don Valentín Tordable la cantidad de 240 pesetas como indemnización por despido de la casa que ocupaba en la calle del Tinte, n.º 1C, cantidad que deberá pagarse con cargo al capítulo de imprevistos del vigente presupuesto ordinario.

Pasar al Pleno el expediente relativo a la instalación definitiva de la Academia de Ingenieros.

Autorizar a don Isidro Herrero Herrero, para elevar dos pisos a la casa que está construyendo en un solar sin número de la calle nueva de las Calzadas.

En las mismas condiciones se autorizó a don Florencio Tudanca García, para que en el interior de un solar lindante con la carretera de Arcos y calle de Diego Polo, pueda construir un pabellón.

Desestimar la petición formulada por doña Juana Sedano Cortés, sobre construcción de un pabellón en el término de Fuente Nueva.

A doña Higinia Gutiérrez Ibáñez, se la autorizó para construir un pozo séptico para el servicio de evacuación de aguas sucias de la casa n.º 1 del Camino de la Plata.

A don Roque Diez Alonso, para elevar un piso a la casa de una sola planta construída en un solar de «La Camposa» señalado con el n.º 2.

En las mismas condiciones se autorizó a don Martín González Bocos, para reformar la fachada y planta de la casa, recientemente construída en la calle de las Calzadas con vuelta a la nueva calle de dicha zona.

Conceder a doña Julia Cuesta Vivar, una prórroga de seis meses, sin cobro alguno de arbitrio, de la licencia otorgada según acuerdo de 27 de Agosto último, para elevar dos pisos a la casa de su propiedad n.º 11 de la calle de Santa Clara.

Igualmente se concedió a don Delfín Martínez Martínez, una prórroga de seis meses, sin cobro de nuevos derechos, en la licencia otorgada según acuerdo de 17 de Septiembre último, para elevar un piso en la casa número 38 de la calle de la Merced.

Autorizar a don Manuel Martínez García y don Luis Martínez Soto, para derribar un cobertizo en el solar n.º 2 de la Plaza del Dr. Albiñana, aprobándose el plano de alineación redactado por el Arquitecto encargado don José Antonio Olano, para la construcción en el solar resultante del derribo del punto anterior, en cuya virtud cede el Ayuntamiento y apropian los Sres. Martínez 8'70 metros cuadrados sobrantes de la vía pública.

Aprobar el escrito de la comisión de Paseos y Campos sobre el arrendamiento de los pastos del «Dos de Mayo» y márgenes del río Arlanzón.

Conceder a don Dionisio Rodrigo, doña Aurora Ramírez y doña María del Rosario Sabater, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Contestar a don Tomás Soto Monedero, que solicita se le autorice la apertura de un bar en la calle de San Gil n.º 1, que por tratarse de un caso verdaderamente excepcional, se coacederá la oportuna autorización, siempre que ejecute las obras que el Inspector Municipal de Sanidad determina en su informe y a reserva de lo preceptuado en la norma 6.ª de la Circular de la Dirección General de Seguridad de 21 de Abril de 1941.

Conceder a don Julio González, don Emiliano Jorde Martínez, don Agustín Carrillo, don Emiliano Martínez, doña Bernardina Sainz, doña María Gloria Manrique, don Silvino Fuente, don Ramiro Fernández Santillana, don Gabriel Arribas Casado, don Domingo Illera, en nombre de la Sociedad «Hijos de R. Illera», S. L. «Pardo y García», S. L. «González Yenes y Mariscal», la correspondiente autorización para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A la S. L. «Pardo y García» se le concedió autorización para destinar a almacén de patatas la planta baja de la casa núm. 4 de la calle del General Mola, desestimándose la petición de destinar dicho local para almacén de huevos.

A D. Benito de la Villa de Grado, se le autorizó igualmente para destinar a almacén de frutas la planta baja de la casa núm. 21 de la calle de la Calera, desestimándose la petición para instalar en dicho local un almacén de huevos.

Desestimar la instancia de don Jaime San Millán de Grado, en la que solicita autorización para abrir un almacén destinado a compra-venta de huevos al por mayor, en la planta baja de la casa núm. 4 de la calle de Madrid, acordándose desestimar igualmente cuantas se hagan en el mismo sentido, hasta que por la Comisión se realice un estudio reglamentando las condiciones que habrán de reunir los establecimientos en cuestión.

Con carácter de urgencia se incluyó en convocatoria, y fué aprobado, un dictámen del ponente de la Comisión de Gobierno, en el que se propone que se dé de baja en el Padrón de habitantes de este término municipal a don Fernando de Terán Jorreto, en unión de su esposa e hijos.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Que conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del Conserje de los Mercados de Abastos don Jacinto Ruiz Manzanedo, y que se comunique el pésame de oficio a la familia.

Dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil, don Marcelino Fernández, don Eusebio Pérez Pardo, don Próspero y don Manuel García Gallardo y Profesorado del Instituto Nacional de Enseñanza Media, por sus donativos con destino a los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Pasar a la Comisión de Gobierno, con el fin de que realice las gestiones oportunas, el oficio del Ayuntamiento de Villadiago, solicitando el apoyo de la Corporación para lograr la cesión del tendido telefónico que partiendo de Burgos pasaba por dicha Villa a enlazar en Alar del Rey, con la línea de Aguilar de Campóo y que fué derribada por el huracán padecido en el mes de Febrero del pasado año.

Sesión del 27

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el 18 de los corrientes.

Igualmente se aprobó una proposición de la Alcaldía sobre centralización de todos los fondos procedentes de suscripciones.

A continuación se adoptaron los siguientes acuerdos:

Adjudicar el puesto lateral núm. 21 del Mercado de Abastos de la zona Sur, a doña Claudia Vivar López, para destinarle a la venta de pescado fresco y en conserva.

También se acordó el reconocimiento y pago, con cargo a la consignación figurada en el Capítulo 1.º, artículo 4.º, partida 11, del Presupuesto vigente, de un crédito de 400 pesetas para pago a los médicos, de sus honorarios por asistencia a lesionados en accidentes de trabajo, ocurridos en servicios y obras municipales; otro de 225 pesetas, para pago de asistencia en la Casa de Socorro por igual motivo, y otro de 1.506 pesetas, para pago de estancias de lesionados en accidentes de trabajo, en los Hospitales de Barrantes y Provincial de Burgos, todos ellos correspondientes al segundo semestre de 1941, toda vez que dichas cantidades no pudieron ser reconocidas como Resultas de 1941, por haberse agotado la respectiva consignación.

Habilitar un crédito extraordinario para reconocimiento y pago de varias cuentas y facturas por servicios y suministros a la Corporación en los ejercicios de 1939, 1940 y 1941 y varios suplementos de crédito.

Conceder los siguientes permisos:

A don Pedro Pérez Pascual, para construir un cobertizo en el interior de una finca que posee lindante con la carretera de Burgos a Valladolid, en el barrio del Hospital del Rey, y abrir una puerta en el muro de cerramiento de los terrenos.

A doña Rosario Palacios Cameno, para la apertura de una puerta en la tapia lateral de un patio de la casa núm. 11 de la calle del Divino Valles.

A don J. Mariano Gonzalo, para reformar la fachada en un hueco de la planta baja de la casa número 22 de la calle de Lain-Calvo.

A doña Casilda Renes, para llevar a cabo obras de reparación interior y reforma de la planta baja y fachada de la casa núm. 6 de la calle de la Puebla.

A don Fidel Domingo Monedero, para realizar obras de reparación interior y reforma de la planta baja y fachada de la casa núm. 4 de la calle de Santa Cruz.

A don Pío Almendres Sevilla, para realizar en la fachada Sur de su casa núm. 30 de la calle del Emperador, del barrio de San Pedro de la Fuente, los trabajos que solicita.

Al señor Alcalde del barrio de Villatoro, para reparar una casa propiedad del Ayuntamiento de Burgos, con la condición de que los trabajos realizados quedarán en beneficio de éste.

Aprobar la certificación expedida por el señor Ar-

quitecto municipal sobre las obras realizadas en la prolongación del colector de la margen derecha del río Arlanzón, por su contratista don Benito Muguire Isasi, que importa 47.191'34 pesetas.

Anunciar en pública subasta la venta de los árboles existentes en el Paseo de la Isla y Avenida del Generalísimo Franco, que últimamente han sido derribados.

Facilitar al Negociado de Quintas, para realizar los trabajos extraordinarios que han de pesar sobre el mismo, con motivo de la revisión de los mozos de los reemplazos de 1936 a 1941 y formación del alistamiento del reemplazo de 1943, los dos temporeros que solicita por el tiempo estrictamente necesario y nunca superior al periodo de 1.º de Abril al 31 de Julio próximo.

Pasar al Pleno el expediente reorganizando la plantilla y servicios del personal de los Mercados de Abastos.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don José Luis Gutiérrez Martínez, contra el acuerdo municipal de 11 de Febrero último.

Conceder a don Evilasio Delgado Delgado, don Teodoro García Cuñado y doña María Ruiz Zorrilla, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Anselmo Miguel, don Salvador Arias, en nombre de la Sociedad Limitada «Valls y C.» y doña Eleuteria Martínez Martínez, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Capital.

Pasar al Pleno el expediente proponiendo la municipalización definitiva tan solo con carácter de regulación y por el procedimiento denominado régimen de concesión, del servicio Estación Central de autobuses interurbanos de línea, camiones de mercancías y servicios anexos.

El mismo acuerdo se adoptó en el expediente en que se propone la aprobación del pliego de condiciones que ha de regir en el concurso-subasta, para contratar la adquisición, construcción total y explotación con reversión al Ayuntamiento de dicha estación de autobuses.

Previa la especial declaración de urgencia, se aprobó el siguiente dictamen, como aclaración a la autorización concedida en la sesión celebrada el día 11 del actual a don Francisco de Olano y López de Letona, como mandatario de doña María Gil-Delgado y Casado, referente al tendido de una línea eléctrica, que partiendo del transformador enclavado en la Castellana, su ministra energía a la fábrica propiedad de dicha señora, instalada en la casa n.º 6 de la calle del Procurador, imponiéndole aparte de las condiciones que constan en expediente y como complemento a ellas, las siguientes:

1.º La autorización que se otorga será con carácter provisional, de forma tal que tan pronto como una Compañía de las productoras de electricidad dis-

ponga de medios técnicos para suministrar el fluido, que proceda de una estación transformadora que se halle situada en las proximidades de la fábrica, propiedad de la Sra. G. I. Delgado, deberá hacerse nueva acometida y quedará el peticionario obligado a retirar la línea que se le autorizó.

2.^a Tanto las variaciones del tendido que se disponga, como la retirada del mismo no darán derecho al peticionario a reclamación alguna; se evitará el derribo de árboles y se advierte que la autorización de hacer el tendido valiéndose de postes de madera a la que se llega por el carácter accidental de la instalación y debido a las actuales circunstancias, no implican que si la carencia de medios técnicos para realizar el suministro de fuerza desde el transformador más próximo, obligara a la prolongación de esta situación provisional, pueda convertirse en definitiva, ya que una vez normalizadas las circunstancias y a requerimientos de la Alcaldía, se sustituirán por los reglamentarios los postes de madera.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Asistir en la forma tradicional a la procesión del Santo Entierro de Cristo, a la que ha sido invitada por la Hermandad del Calvario y Santo Entierro.

Dar las gracias a la Sra. Viuda de don Arturo Marcos, doña Felisa y doña Esperanza Gallardo, por sus donativos con destino al Hospital de San Juan y Casa de Refugio.

Felicitar efusivamente al Jefe de la Sección Municipal de Estadística don Ramón Inclán Leiva, quien en unión del Jefe Provincial de Estadística don Florencio Zanón, ha realizado una labor meritoria en extremo, recopilando datos de gran importancia y que han sido consignados en el Boletín de la Estadística Municipal de la Ciudad de Burgos.

Celebrar la próxima sesión de la Comisión Municipal Permanente el martes día 31 de los corrientes, por coincidir el miércoles con el Día de la Victoria y el próximo viernes por ser también festivo.

Sesión del 31

Fué aprobada el acta de la sesión celebrada el día 27 de los corrientes.

Acuerdos adoptados:

Incluir en el Padrón de habitantes de este término municipal a D. Venancio Garrote Álvarez y don Toribio de la Fuente García, en unión de sus respectivas familias.

A doña Petra Alonso García, se la autorizó para cerrar con una tapia un solar de su propiedad sito en la parte trasera del edificio señalado con el n.º 27 de la calle de los Alfareros.

En las mismas condiciones se autorizó a don Eulogio Calderón, para que pueda cerrar con una tapia, convenientemente revocada, el solar que posee en la calle del Padre Flórez.

Encargar al Sr. Arquitecto Municipal el estudio y redacción del proyecto de pasarela sobre el paso a ni-

vel de Santa Doretea en colaboración con el técnico que designe la Excm. Diputación y del Ingeniero don Leonardo Sánchez Temiño, nombrado por la Dirección General de la Red Nacional de Ferrocarriles.

Autorizar a don Ignacio Santaolalla y doña Juana Sedano Cortés, para extraer arena en fincas de su propiedad.

En vista de las propuestas de los Tribunales calificadoros de los concursos anunciados para cubrir dos plazas de Arquitecto Municipal, se nombraron a don Martín Tárrega Pérez y don Valentín Junco Calderón.

Conceder a don Venancio García y don Eleuterio Mayorga Mayorga, las propiedades que tienen solicitadas en el Cementerio Municipal de San José, previo pago de las cantidades señaladas en tarifa para esta clase de enterramientos.

Autorizar a don Francisco García Murgosa, don Ricardo Lara Ramos, don Juan Tordable Merino, don Hipólito Porrás Sáiz, don Pedro Camarero Pérez, don Estanislao Prado Alonso, don Justo Delgado Becio y don Joaquín Español, para abrir diversas clases de establecimientos en esta Ciudad.

A don Enrique Alonso Ruiz, se le concedió permiso para instalar un motor en la planta baja de la casa n.º 22 del Paseo de los Vados.

Incluir en convocatoria un dictamen de la Comisión de Hacienda, el cual fué aprobado por unanimidad, en el que se propone el reconocimiento de un crédito de 1.431 pesetas, para pago del cargo que pasa el parque de Intendencia de Burgos, por suministro de 30 camas para el depósito de transeuntes.

Aprobar varias cuentas por gastos de las diferentes Comisiones.

Asistir en la forma acostumbrada a las solemnes funciones religiosas que tendrán lugar en la S. I. C. en los días de jueves y viernes Santo.

Agradecer al Excmo. Sr. Don Natalio López Bravo, General encargado del despacho de la Capitanía General de la 6.^a Región, la deferencia que ha tenido con el Excmo. Ayuntamiento, invitándole a la misa de campaña (por los caídos), Gran Parada Militar y desfile que tendrá lugar el 1.º de Abril «Día de la Victoria».

Dar las gracias al Excmo. Sr. Gobernador Civil, Sr. Comisario de Investigación y Vigilancia y don Eutimio Pérez Pérez, por sus donativos con destino a los establecimientos de la Beneficencia Municipal.

Agradecer al joven escultor burgalés don Félix Alonso, la deferencia que ha tenido con el Ayuntamiento, regalando una estatua en piedra del Cid Campeador, acordándose que se coloque dicha estatua en los jardines del Palacio de S. E. el Jefe del Estado, previo informe del Sr. Arquitecto Municipal.

Felicitar al Capitán de Infantería burgalés don José María Vicente Izquierdo, a quien el Führer Cancellor de Alemania, ha concedido la Cruz de Hierro por su valiente actuación en la División Azul; acordándose hacer extensivo el saludo a todos los volun-

tarios burgaleses que luchan en Rusia contra los enemigos de la civilización cristiana.

Enviar un respetuoso saludo y la sincera felicitación del Ayuntamiento, a don Daniel Llorente, Canónigo de Valladolid, por su nombramiento para el cargo de Obispo Auxiliar de esta Diócesis.

La Comisión Permanente del 22 de Abril de 1942,

aprobó por unanimidad y sin discusión el extracto que antecede.

V.º B.º

El Alcalde,
Aurelio Gómez

El Secretario,
Juan José Fernández-Villa

TURISMO

1.º trimestre 1942

Extranjeros llegados a la provincia y pernoctado en ella, clasificados por nacionalidades alfabetizadas y sexos;

Alemania	24	varones	2	hembras
China	1	»		
Francia	13	»	2	»
Grecia	2	»		
Hungría	2	»	1	»
Inglaterra	6	»		
Italia	6	»		
Noruega	1	»	1	»
Polonia	2	»		
Portugal	1	»	1	»
Suiza	3	»		
Total	61	varones	7	hembras